

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Almedinilla**

Núm. 5.236/2023

EXPEDIENTE: PO27112023

Asunto: Aprobación inicial de la Ordenanza reguladora de los Precios Públicos sobre Prestaciones de Servicios, Programas o Actividades Deportivas Municipales

**ANUNCIO DE APROBACIÓN INICIAL EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA****SUMARIO**

Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Almedinilla por el que se aprueba inicialmente la Ordenanza reguladora de los Precios Públicos sobre Prestaciones de Servicios, Programas o Actividades Deportivas Municipales.

**TEXTO**

Aprobada inicialmente la Ordenanza municipal reguladora de los Precios Públicos sobre Prestaciones de Servicios, Programas

o Actividades Deportivas Municipales, por Acuerdo del Pleno, de fecha 27 de noviembre de 2023, de conformidad con los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y 56 del Texto Refundido de Régimen Local, se somete a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para que pueda ser examinada y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en el Tablón de Edictos alojado en la sede electrónica de este Ayuntamiento:

[dirección <https://www.almedinilla.es/sede>].

En el caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobado el Acuerdo de aprobación de la mencionada Ordenanza.

Almedinilla, 30 de noviembre de 2023. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Jaime Castillo Pareja.